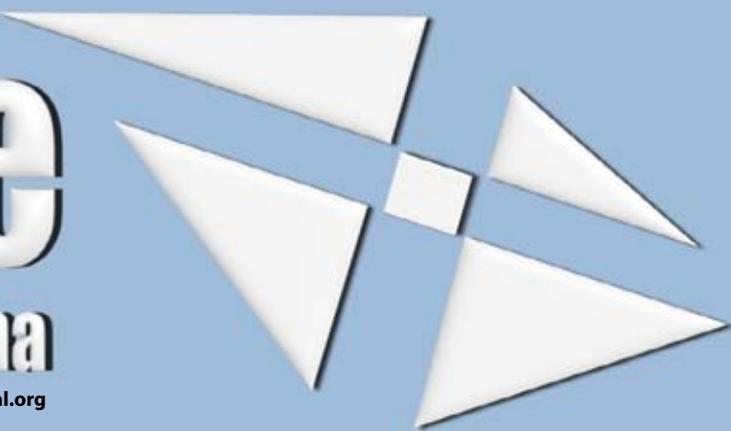


Cumbre Judicial Iberoamericana

Organo de Comunicación de la Secretaría Permanente - www.cumbrejudicial.org



Número 18 - Abril de 2013



ÉXITO EN ANTIGUA



La Primera Ronda de Talleres
de la 17ª Cumbre arranca con
buen pie en Guatemala

Comisión Iberoamericana para la Calidad de la Justicia

En San José de Costa Rica, los días 7 y 8 de febrero se llevó a cabo la Primera Reunión de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia —CICAJ— en la cual participaron los Comisionados Rolando Vega Robert de Costa Rica, Carlos Miguel Ramírez Romero de Ecuador, Ricardo Monroy Church de Colombia, Carlos Manuel Padilla Pérez-Vertti, de México y Carlos Almela Vich —en representación de Antonio Dorado Picón—, de España y como representante de la Secretaría Permanente de Cumbre Judicial. Por la Secretaría Pro-Tempore participó Roberto Contreras Olivares.

Además, se contó con la participación de los delegados de los Poderes Judiciales de Honduras —Rosa Lourdes Paz Haslam—, de Guatemala —Mynor Custodio Flores Franco— y de Panamá —Luis Ramón Fábrega Sánchez—.

Durante el acto de inauguración Luis Paulino Mora Mora, presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica —recientemente falleci-

do—, señaló, en su último discurso oficial, que los impulsores de la idea de la calidad de la justicia han demostrado que no solo es importante tener clara la ideología y la meta sino que también resulta necesario prestar atención a la forma en que se acerca a esos objetivos, por cuanto como todo buen servicio público, el servicio de justicia precisa de una ordenación y de nociones claras sobre cómo hacer las cosas. A su vez destacó que la calidad en la justicia ha producido enorme interés en los distintos países quienes buscan normalizar y asegurar niveles aceptables de administración de justicia, buscando formas de ordenar el trabajo judicial a partir de la construcción de estándares de eficiencia y eficacia, los cuales deben orientarse a pensar en la justicia como un servicio público para los ciudadanos, el cual puede prestarse de mala o de buena manera y por ello mismo puede ser mejorado y ajustado a lo que sean las necesidades de las personas que integran la sociedad a la que se sirve.

Como parte del trabajo desarrollado en las sesiones de trabajo la CICAJ, se eligió al Presidente de este órgano, designando por unanimidad al Magistrado Rolando Vega Robert, Comisionado de Costa Rica, quien en más de 6 actividades de Cumbre Judicial coordinó el grupo de Calidad de la Justicia que culminó en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana y gran impulsor del tema de Calidad para la Justicia en su país y a nivel Internacional.

Gran parte de las sesiones de trabajo fueron destinadas a consolidar el estatuto de la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de Calidad para la Justicia (RIGICA-JUSTICIA) para lo cual se analizó artículo por artículo, lográndose la consolidación unánime por parte de los integrantes de la CICAJ, de dicho cuerpo estatutario. Estos estatutos serán aprobados en la Segunda Reunión Preparatoria, que tendrá lugar en el mes de diciembre en Bolivia.



Sobre estas líneas, una imagen de los asistentes a la I Reunión de Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia, celebrada entre los días 7 y 8 de febrero en San José de Costa Rica.

S U M A R I O

ABRIL 2013

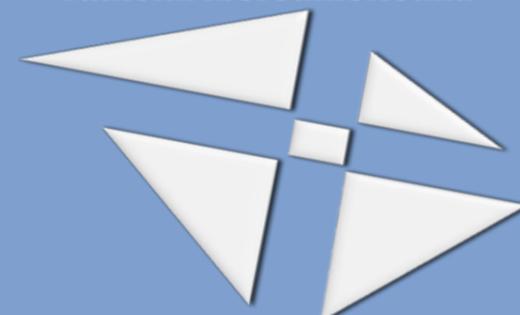
- 4 Primera Ronda de Talleres de la XVII Cumbre en Antigua: Un gran paso hacia delante.
- 8 Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento de la XVII Cumbre.
- 9 Grupo Cooperación Internacional. Por Ricardo Pérez Manrique, ministro de la Corte Suprema de la República Oriental del Uruguay.
- 10 Grupo Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las resoluciones judiciales. Por Juan Carlos Cruz Razo, magistrado y consejero de la Judicatura Federal de México.
- 11 Grupo Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género. Por Carlos Pérez Vázquez, coordinador de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la SCJN México.
- 12 Grupo Tecnología de los poderes judiciales. Por María Eugenia Sandoval, ministra de la Corte Suprema de Chile.
- 13 Grupo Transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas de justicia iberoamericanos.
- 14 **Gabriel A. Medrano, presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Guatemala:** «La Cumbre Judicial es el lugar ideal para impulsar el desarrollo de los sistemas judiciales de los países que la conformamos».
- 18 Eurosocial, un lugar de diálogo a ambos lados del Atlántico.
- 20 La RIAEJ colabora con Cumbre. La Junta Directiva se reúne en México.



«ES PRIORITARIO QUE NUESTROS PAÍSES GOCEN DE PODERES JUDICIALES FORTALECIDOS PORQUE ES UNA MEDIDA DE LA SALUD DEMOCRÁTICA»

- 24 **Enrique Javier Mendoza Rodríguez, presidente del poder judicial del Perú:** «El Poder Judicial del Perú ha de ser un referente regional en los temas que tenemos experiencias únicas y exitosas».
- 28 **Mariano Azuela Güitrón, secretario ejecutivo de la Comisión de Ética Judicial:** «El Código de Ética ha conseguido elevar la confianza de la ciudadanía en la Justicia».
- 32 La Cumbre despide a Luis Paulino Mora, Gran jurista, gran presidente y gran persona.
- 33 **Víctor Moreno Catena, ex secretario general de IberRed:** «La cooperación jurídica internacional se presenta como un pilar fundamental».
- 35 Girona acoge el I Congreso sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamerica. 300 personas relacionadas con el mundo del derecho y la justicia analizarán el concepto de seguridad jurídica.

Cumbre Judicial Iberoamericana



EDITA
Cumbre Judicial Iberoamericana
Secretaría Permanente

PRESIDENTE
Gonzalo Moliner Tamborero

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTERNACIONAL
Miguel Carmona Ruano

CONSEJO EDITORIAL
Román Solís Zelaya (Costa Rica), Carlos Berbell (España), Argentina, Brasil, Perú y México.

COORDINADOR
Carlos Almela Vich

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Carlos Berbell y Yolanda Rodríguez,
Asesoría de Imagen de la Justicia
Oficina de Comunicación del CGPJ - España

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA

C/. Marqués de la Ensenada, 8.
28004 Madrid
Tel.: + 34.91.700.61.00.
Fax: + 34.91.700.63.50
secretariapermanente@cgpj.es



Primera Ronda de Talleres de la 17ª Cumbre en La Antigua: Un gran paso adelante

La ciudad colonial de Antigua Guatemala, Monumento de América y Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, fue el escenario para la Primera Ronda de Talleres Preparatorios para la XVII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana que se realizará en Santiago de Chile el año próximo.

El 26 de febrero, 21 delegaciones de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana llegaron a la ciudad colonial, donde fueron recibidos por autoridades y personal del Organismo Judicial de Guatemala, que por varios meses se prepararon para la

realización de este importante evento. En un ambiente de fraternidad los delegados compartieron un coctel de bienvenida, esperando con optimismo el inicio de esta Primera Ronda de Talleres.

Esta actividad tuvo una especial trascendencia para el país anfitrión, en el marco de la cooperación entre poderes judiciales de Iberoamérica, ya que se trató con profundidad el tema del Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para Mejorar el Acceso a la Justicia de las Personas y Grupos en Condiciones de Vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia

con enfoque de género, cuya coordinación estuvo a cargo de Guatemala y México, así como seguridad a jueces, solidez de los sistemas informáticos, entre otros.

El miércoles 27 se realizó la ceremonia de inauguración, durante la cual los presentes rindieron un pequeño homenaje a quien en vida fue el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, Luis Paulino Mora Mora, quien se caracterizó por sus aportes intelectuales en el tema de justicia.

La magistrada Anabella León Feoli, del Poder Judicial de Costa Rica, agra-

decó el homenaje y presentó un video que resume el aporte del doctor Mora a la justicia.

La inauguración oficial de la ronda de talleres estuvo a cargo del magistrado Gabriel Medrano Valenzuela, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, luego de escuchar la intervención del magistrado Mynor Franco, coordinador nacional, del doctor Miguel Carmona Ruano, de la Secretaría Permanente, y del doctor Sergio Muñoz Gajardo, secretario pro Tempore, anfitriones de este evento. Posteriormente, indicaron la metodología a seguir en el transcurso de los

días.

Tanto en la inauguración como a lo largo de los talleres y clausura, se logró obtener de los participantes sus ponencias, diálogos, opiniones, pero sobre todo el apoyo al fortalecimiento de los poderes judiciales de cada país, lo que caracterizó este magno evento.

No se podía dejar pasar que las delegaciones después de arduas jornadas de trabajo, conocieran también parte del folklore que distingue a Guatemala, por lo que los funcionarios extranjeros se deleitaron en actividades culturales nocturnas con un Ensamble de Marimbas,

instrumento Nacional de Guatemala que se caracteriza por su sonoridad, majestuosidad y espiritualidad. El acto fue acompañado por Estampas Folklóricas de Guatemala, del Instituto Guatemalteco de Turismo, quienes lucieron trajes típicos de diversas regiones.

Previo a la finalización de la ronda de talleres, los distinguidos visitantes fueron trasladados a diversos lugares de Antigua Guatemala, Patrimonio de la Humanidad; entre ellos la finca Filadelfia, donde el jueves 28 fueron recibidos con un agradable almuerzo.

En su estadía apreciaron paisajes

verdes, extensos y agradables, ideales para caminar y degustar la deliciosa gastronomía guatemalteca, entre ellas el café.

Los talleres fueron muy enriquecedores y llenos de experiencias, al grado de que el grupo “Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género” se trasladó a la capital guatemalteca para conocer el funcionamiento de los juzgados y tribunales de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, lo cual significó para unos, sorprendente y para otros innovador, ya que lo mismos representan un acceso tangible a la justicia por parte de grupos vulnerables, como es el sector de mujeres en este caso específico, pero que también puede involucrar a niñez y adolescencia.

El viernes 1 de marzo se presentaron las conclusiones y acuerdos que alcanzaron los grupos presenciales y no presenciales, los cuales continuarán trabajando a distancia durante los próximos meses. En horas de la tarde se realizó la ceremonia de clausura, donde se patentizó el agradecimiento a Guatemala por parte de los países participantes, debido a que el apoyo brindado permitió lograr los objetivos propuestos.

Esta última noche, en un acto cultural de despedida, los visitantes tuvieron la oportunidad de escuchar piezas musicales interpretadas por la Orquesta Sinfónica Juvenil Municipal y Coro Municipal. Asimismo pudieron apreciar las representaciones de la Compañía Municipal de Danza, grupos artísticos de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala que promueven inclusión y el desarrollo social de los niños y jóvenes ciudadanos a través de la práctica orquestal, coral y danza, alejándolos del ocio e influencias negativas, y desarrollándolo emocional e intelectualmente, a través de la práctica de altos valores humanos.

Texto y fotos: Departamento de Comunicación Social del Organismo Judicial de Guatemala



En las imágenes, detalle de las ponencias y grupos de trabajo que tuvieron lugar durante la Primera Ronda de Talleres de Guatemala, que tuvo lugar en La Antigua, entre los días 27 de febrero y 1 de marzo de 2013. Bajo el eje temático «Una justicia de futuro: planificada, integrada y tecnológicamente desarrollada», todos los grupos de trabajo, tanto los presenciales como los virtuales, avanzaron hasta alcanzar las conclusiones de esta Ronda de Talleres.





Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento de la XVII Cumbre

Diez hombres y mujeres para evaluar el desarrollo de los proyectos creados por Cumbre

Conforme a la norma novena de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento tendrá como objetivo evaluar el desarrollo de los trabajos de los distintos productos y proyectos creados en las ediciones de la Cumbre, coordinar el cumplimiento de los acuerdos y conclusiones de la Asamblea Plenaria por parte de los países integrantes de la Cumbre, identificar dificultades operacionales entre los distintos comités y proponer a la Cumbre recomendaciones para mejorar la coordinación y eficiencia de sus trabajos.

La Comisión Permanente se reunió durante los días que tuvo lugar la Primera Ronda de Talleres, con

la asistencia de Hussein Ali Kalout (Brasil), Miguel Carmona (España), Jorge Chediak (Uruguay), Arcadio Delgado (Venezuela), César Jáuregui (México), Sergio Muñoz (Chile) y Mónica Paredes (Paraguay).

Durante esta reunión los comisionados dieron cuenta del seguimiento realizado a sus grupos de trabajo y productos orgánicos respectivos y, la Secretaría Pro-Tempore, informó a la Comisión respecto de los avances en materia de organización de la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial, con especial énfasis en la Feria de Justicia y Tecnología.

Algunas de las conclusiones adoptadas fueron las siguientes: —Reiterar el acuerdo de requerir a todos los grupos de trabajo, componentes, integrantes, productos

orgánicos e Hijos de Cumbre, para elaborar un informe anual de reporte de actividades dirigido a las Secretarías.

—Ampliar a tres grupos de trabajo más las labores presenciales en el Segundo Taller. Estos grupos son: Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales; Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales; y, Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico

—Reiterar la necesidad de enviar invitaciones para participar en los cursos de medio ambiente; Derecho Constitucional y Derecho Procesal Civil del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales; y, curso de formación inicial en la Escuela Judicial de Barcelona.

«El punto de contacto debe ser conocido y reconocido por sus colegas en el rol para el cual ha sido designado»



Ricardo Pérez Manrique
Ministro de la Corte
Suprema de la República
Oriental del Uruguay

En la última reunión de trabajo que se realizó en Guatemala -Antigua, tras finalizar la Primera Ronda de Talleres de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana podemos concluir que se han logrado avances significativos acordándose la promoción de varias recomendaciones de urgencia en los siguientes puntos:

La inclusión en la currícula de las Escuelas Judiciales y la Escuela Iberoamericana (de formación y de capacitación permanente), la mate-

ria de cooperación jurídica internacional y los medios disponibles para prestar la misma: IberRed, comunicaciones judiciales directas y otros.

También se entendió necesario que los jueces integrantes de la red de La Haya de la protección de niños se incorporen como puntos de contacto especializados en IberRed.

Se entiende que es urgente la puesta al día de las nóminas de los puntos de contacto. En este sentido resulta conveniente profundizar el perfil del punto de contacto en cuanto a la exigencia de una actitud proactiva de difusión de la herramienta y de relacionamiento con los integrantes del sistema judicial que representa. En conclusión, el punto de contacto debe ser conoci-

do y reconocido por sus colegas en el rol para el cual ha sido designado. Se destaca la necesidad de contar con respaldo de las jerarquías judiciales, así como la disponibilidad de infraestructura adecuada para cumplir su función.

En esta línea también se ajustaron objetivos de trabajo con vistas a la elaboración de documento de trabajo para la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana a realizarse en Santiago de Chile en abril de 2014, se lograron conformar varios subgrupos de trabajo: Exhortos; Oficina Judicial Especializada; Medios Tecnológicos, Video Conferencia, Redes Nacionales, Comunicaciones Judiciales Directas; y Extradición y Ejecución de Sentencias.



«Es prioritario que nuestros países gocen de poderes judiciales fortalecidos porque es una medida de la salud democrática»



Juan Carlos Cruz Razo, magistrado y consejero de la Judicatura Federal de México

Los representantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica acudimos del 28 de febrero al 1º de marzo de 2013, a los trabajos preparatorios de la Cumbre Judicial que tendrá verificativo en Chile 2014; convocatoria efectuada por el Poder Judicial de Guatemala, misma que se llevó a cabo en la ciudad de Antigua, con la finalidad de tratar diversos temas relacionados con los problemas que aquejan a la judicatura en esta región y discutir las soluciones que se plantearán al seno de la citada Cumbre.

Un servidor tuvo la satisfacción de participar en la coordinación de la mesa de trabajo inicialmente denominada "Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las resoluciones judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de justicia".

En las reuniones sostenidas en dicho foro, aprecié las aportaciones de grandes juristas de los países ahí representados, cuya colaboración fue clave importante para analizar una realidad social muy compleja por la que atraviesa la judicatura: nuestra seguridad e independencia

como garantías para una adecuada impartición de justicia, máxime que en el contexto geo político en el que estamos insertos existen algunos datos que evidencian que los titulares y promotores de políticas públicas en el sector justicia debemos estar atentos para nuestra protección.

En esta tesitura, puedo afirmar que los participantes de la mesa logramos acuerdos, propuestas y acciones, entre éstas: Se realizó un cambio de denominación del documento bajo análisis a "Protocolo Iberoamericano para garantizar la independencia de las y los juzgadores." Lo anterior, por considerar, en una discusión ardua entre los presentes, que las resoluciones no son las que gozan de independencia sino las y los jueces que las dictan.

En el marco de este debate, se planteó que la seguridad e independencia en su actuación, no se circunscribe a contar con personal de protección o escoltas, así como vehículos especiales (blindados) sino que es un concepto amplio que conlleva a tutelar las garantías judiciales y a dar seguimiento a lo expuesto en Cumbres anteriores en materia de seguridad para ser independientes.

El proyecto de protocolo plantea:

1. Blindar las garantías judiciales: Primeramente, conseguir en nuestros países la instauración de una carrera judicial fortalecida a través de una sólida formación

y posgrados judiciales; un acceso al cargo de la judicatura mediante concursos imparciales y transparentes; que las y los jueces contemos con inamovilidad judicial, así como salarios y pensiones dignas. 2. Medidas legislativas y administrativas: Entre ellas, el acceso a seguros por riesgo; coordinación con otros órganos del Estado para situaciones de crisis; establecer una defensoría para las y los juzgadores contra ataques infundados, así como el establecimiento de vocerías judiciales que manejen los medios de comunicación.

3. Medidas preventivas y de seguridad: Procurar tener sedes judiciales adecuadas, y en su caso, contar con protección extraordinaria por parte del Estado en casos de contingencia.

4. Integridad de las y los juzgadores: Lograr un respeto irrestricto al criterio judicial, así como establecer un efectivo sistema de evaluación del desempeño.

Por ello, puedo compartir con ustedes, comunidad iberoamericana, que dicho proyecto es de suma importancia, por los temas que aborda y la forma en que se propone solucionarlos, por lo que es prioritario darle seguimiento a fin de que nuestros países gocen de poderes judiciales fortalecidos, pues en buena medida la salud de una democracia se mide en función de la tutela de los derechos fundamentales que realizan los Poderes Judiciales.



Protocolo para mejorar el acceso a la Justicia de personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad

«Vamos a reunir las mejores prácticas y sentencias de las Cortes y Organismos Judiciales de los 22 países que convergemos»



Carlos Pérez Vázquez
Coordinador de Derechos Humanos y Asesoría de la Presidencia de la SCJN México

Desde hace un año, la Presidencia de la Suprema Corte de México, se dio a la tarea de elaborar Protocolos de Actuación Judicial con el fin de auxiliar a las y los juzgadores mexicanos en la tarea de impartir justicia a niñas y niños; mujeres; personas migrantes; personas con discapacidad; personas, comunidades y pueblos indígenas.

Este esfuerzo se inscribió en el marco de la reciente reforma constitucional de 2011, por la que se estableció como una de las obligaciones de las autoridades, considerar las normas de Derechos Humanos reconocidas tanto por la Constitución, como por los instrumentos

internacionales ratificados por México. Con esta reforma se abrió la posibilidad de brindar la protección más amplia a las personas a partir de los mejores estándares normativos.

La adecuación de la praxis judicial a los instrumentos internacionales constituye un reto enorme para los operadores jurisdiccionales, por ello, la Corte mexicana consideró necesario contribuir con herramientas útiles que abonaran a una justicia especializada, respetuosa de las características y realidades de esas personas y colectivos.

Considerando la aceptación que ha tenido este esfuerzo en México y en concordancia con una iniciativa similar de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, se construyó una propuesta de Protocolo a nivel Iberoamericano y que incluye los cinco grupos sociales mencionados, misma que fue dada a conocer a la Asamblea Plenaria de la Cumbre Ju-

dicial y aprobada en la primera reunión preparatoria en la Ciudad de Guadalajara.

A finales de febrero pasado, los grupos de trabajo nos reunimos en La Antigua Guatemala para programar nuestras actividades con miras a reunir las mejores prácticas y sentencias de las Cortes y Organismos Judiciales de los 22 países que ahí convergemos. Acordamos compartir estas prácticas y sentencias emblemáticas antes del 30 de junio, a fin de contar con un borrador del Protocolo y proceder a analizarlo y consensuarlo en nuestra II ronda de talleres a celebrarse los primeros días de septiembre en Colombia.

Sabemos que los Poderes Judiciales de los países iberoamericanos cuentan con una rica experiencia en acciones encaminadas a garantizar los derechos de las personas. El reto es incluir las experiencias del mayor número de países.



«En la primera reunión de talleres se tomó la decisión de subdividir el trabajo de este proyecto en subproyectos»



María Eugenia Sandoval
Ministra de la Corte
Suprema de Chile

La mesa de trabajo “Tecnología para los Poderes Judiciales” tiene como objetivo principal realizar un levantamiento de información respecto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, relevando las mejores prácticas de cada país, a fin de que las conclusiones obtenidas de este proceso se materialicen en propuestas de estandarización de procedimientos comunes y/o de modelos tipo.

En la primera reunión de talleres realizada en la ciudad de Antigua se tomó la decisión de subdividir el trabajo de este proyecto en subproyectos, de modo de ser más eficiente su desarrollo. Esta metodología de

trabajo se concretará de la siguiente manera:

Subproyecto Banco de Datos Tecnológicos (absorbe los proyectos Cartera de Proyecto, Brecha tecnológica, Red Videoconferencia, Mapa Tecnológico) (Participan como países responsables Nicaragua, Paraguay y Costa Rica).

El objetivo de este subproyecto es de disponer de una base de datos de las mejores prácticas, planes informáticos, documentos técnicos relativos a los diferentes tópicos tecnológicos y un inventario de soluciones tecnológicas implementadas en cada país, lo que permitirá tener una importante herramienta de consulta para la toma de decisiones en materia tecnológica.

Subproyecto Innovación Tecnológica (participan como países responsables Chile, México, Honduras y Costa Rica).

El objetivo de subproyecto es disponer de una cartera de proyectos

innovadores en tecnología en los poderes judiciales y en el mercado informático para lo cual se recabarán los antecedentes.

Subproyecto Marco de Referencia para la Cooperación Jurídica Internacional-Telemática (participan como países responsables España y Argentina).

El objetivo de este subproyecto tiene como finalidad la estandarización tecnológica y de proceso para confluir a la interoperabilidad en los Poderes Judiciales (ejemplo carpeta digital, exhortos etc.).

Subproyecto Difusión (participan como países responsables Guatemala, Bolivia y Ecuador).

El objetivo de este subproyecto es de disponer de las herramientas y procedimientos que informen el quehacer del proyecto de tecnología, usando publicaciones y portales web, que además motiven la participación de todos los países.



Transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas de Justicia Iberoamericanos

El objetivo que se pretende es la propuesta de reglas e indicadores relativos a transparencia, rendición de cuentas de los poderes judiciales y de sus integrantes

Este grupo de trabajo ha continuado su labor, iniciada en Jalisco, siguiendo las recomendaciones aprobadas en la Cumbre de Buenos Aires.

El objetivo que se pretende es la propuesta de reglas e indicadores relativos a transparencia, rendición de cuentas e integridad de los poderes judiciales y de sus integrantes.

A estos efectos, se ha seguido la metodología de analizar recomendación por recomendación, adaptándolas en cuanto ha sido posible con la finalidad de que las que así lo permitieran se convirtieran en

posibles reglas.

Una vez redactadas provisionalmente las reglas pertinentes, se ha profundizado en la asignación a cada una de ellas de indicadores que puedan servir para una autoevaluación por parte de cada uno de los sistemas judiciales del nivel de implantación o cumplimiento de las referidas reglas, teniendo especial cuidado en que de ninguna manera se conviertan en un instrumento de crítica o interferencia en los poderes judiciales ajenos.

Los trabajos acometidos en esta primera ronda de talleres, necesariamente han de ser considerados

como provisionales, a pesar del avanzado estado de elaboración de los mismos. A partir de este momento se inicia un proceso de reflexión y de aportación de sugerencias por vía telemática entre los componentes del grupo de trabajo, de manera que para la siguiente ronda de talleres que ha de celebrarse en Colombia en el mes de septiembre del corriente año, se pueda contar ya, una vez incorporados los últimos aportes que allí se produzcan, con un producto prácticamente final, que será el que se someta a Asamblea Plenaria en la Cumbre de Santiago de Chile 2014.



Gabriel A. Medrano

Presidente del Organismo Judicial y de la Corte
Suprema de Guatemala

«La Cumbre Judicial es el lugar ideal para impulsar el desarrollo de los sistemas judiciales de los países que la conformamos»

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala y del Organismo Judicial de Guatemala comenta sus opiniones sobre la Cumbre Judicial Iberoamericana.

—*¿Como máximo responsable de la Justicia que ha supuesto para Guatemala el haber ejercido de anfitrión de la Primera Ronda de Talleres de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana?*

—Este año Guatemala tuvo la oportunidad de tener una participación relevante como parte del trabajo que realizan los órganos de justicia que conforman la Cumbre Judicial Iberoamericana.

distintos temas que se trataron en estas jornadas.

—*¿Se siente satisfecho con los resultados obtenidos?*

—Para nosotros, la importancia y relevancia del evento enmarca dos consideraciones esenciales, por un lado el compartir experiencias en diferentes temas en torno de la actividad judicial, lo cual vemos como un beneficio para el Organismo Judicial; y por otro el hecho de recibir a funcionarios que vengan a conocer los avances y logros que hemos alcanzado en materia jurisdiccional.

La convergencia de Poderes Judiciales y Cortes Supremas de Justicia de la región, representa múltiples beneficios para proponer temas que han representado logros importantes para cada uno de los países que participan,

«La convergencia de Poderes Judiciales y Cortes Supremas de Justicia de la región representa múltiples beneficios para proponer temas que han representado logros importantes»

Decididos a aprovechar esta oportunidad y lograr resultados exitosos se preparó con mucho esmero la Primera Ronda de Talleres de la XVII Cumbre, que se celebrará el próximo año en Santiago de Chile.

La Corte Suprema de Justicia de Guatemala se siente satisfecha por el desarrollo de la misma, tomando en cuenta que por primera vez nuestro país es anfitrión de un evento tan importante, el cual ha reunido las delegaciones de 21 países, conformadas por presidentes, magistrados, jueces y funcionarios judiciales expertos en los

así como conocer y poder trabajar en experiencias que han tenido otras naciones y buscar su implementación conforme a las necesidades y características propias de nuestra sociedad. De esta manera, se espera que los grupos de trabajo produzcan estudios y recomendaciones, así como documentos, proyectos y programas de interés para los distintos países.

Y lo más importante que es lograr la aplicación de esos resultados. En Guatemala ya lo estamos haciendo, en aspectos como la calidad de la administración de justi-



coordinación interinstitucional en esta materia con las demás instituciones del sector justicia, así como otras ventajas de coordinación, procedimientos y tecnología utilizada en el Centro de Justicia de Femicidio y Violencia contra la Mujer, implementado en el año 2012 para facilitar el acceso y garantizar una adecuada administración de justicia.

Un espacio como el que representa la Cumbre Judicial Iberoamericana nos permite compartir todo el trabajo que se ha realizado y los excelentes resultados obtenidos, gracias a la planificación y coordinación realizada previo a implementar estos órganos jurisdiccionales y en sí, todo lo que conlleva desarrollar una verdadera administración de justicia que vele por la víctima, por las consecuencias y no únicamente por la sanción hacia el agresor.

La Cumbre Judicial Iberoamericana es sin duda el lugar ideal para impulsar el desarrollo de los sistemas ju-

diciales de los países que la conformamos y esperamos que los productos que se generan a partir de Reuniones y Talleres Preparatorios logren concretarse, porque finalmente los beneficiarios son nuestros ciudadanos.

Breve perfil

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, de 64 años, obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Es abogado y Notario. Fue magistrado titular y magistrado suplente del Tribunal Supremo Electoral (TSE) en varios períodos, de 1988 a 2002, así como magistrado suplente de la Corte de Apelaciones asignado al Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, de noviembre 1982 a enero 1986.

«Los distintos miembros de Cumbre compartimos y creamos un intercambio de información y conocimiento que no se puede dar en otro campo»

cia, la cual se está desarrollando con apoyo de Costa Rica llevándolo hacia los tribunales como un plan piloto. En este rubro también juega un papel esencial la cooperación internacional de donde hemos obtenido el apoyo que se requiere para concretar estos proyectos.

—¿Qué significa, para Guatemala, formar parte de Cumbre Judicial Iberoamericana?

—Para nosotros, esta aproximación de órganos de justicia a nivel iberoamericana tiene un valor enorme, ya que nos permite enriquecernos con los proyectos que han implementado otros países, conocer cómo funcionan, cuáles son sus fortalezas y también qué retos ha representado concretarlos. De esta forma, los distintos miembros de la Cumbre compartimos y creamos un intercambio de información y conocimiento que no se puede dar en otro campo y de allí que se tenga tanto éxito durante cada una de las ediciones que hasta la fecha se han desarrollado.

—Cumbre Judicial Iberoamericana es la única organización de esta naturaleza en el mundo, ¿el pasado común y la lengua forman parte del éxito de su existencia?

—Más allá de los puntos en los que coincidan las diferentes culturas, lo cual es un marco muy importante, podemos resaltar el hecho de que permite un enriquecimiento conjunto para los distintos Poderes Judiciales y Cortes Supremas de Justicia. Este conocimiento que se comparte impulsa el desarrollo con base en la experien-

cia que ya se tiene y aplicarla con los matices propios que enmarca cada cultura y conforme a la legislación de cada país.

Es un espacio ideal, ya que como bien lo señala, hay una unidad en el idioma y en la historia que envuelve a las naciones aquí representadas.

—Guatemala ha tenido una participación muy importante en el tema de justicia especializada con enfoque de género, ¿cuál es su perspectiva sobre el aporte de Guatemala hacia los sistemas de justicia de Iberoamérica en esta temática?

—Reviste un gran valor para nosotros el hecho de que por primera vez la Corte Suprema de Justicia de Guatemala ha sido ponente de este tema que se presentó en la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Argentina en el año 2012, el cual fue aceptado como un tema de Cumbre y se conformó un grupo para tratar con profundidad el trabajo del que Guatemala ha logrado importantes avances. Como resultado de dicha ponencia fue conformado el grupo denominado “Protocolo iberoamericano de acceso a la justicia de personas y grupos en condición de vulnerabilidad con enfoque de género”, el cual se decidió fuera coordinado conjuntamente con México.

En este sentido, Guatemala presentó los beneficios que se han logrado por medio de la implementación de los órganos jurisdiccionales especializados en Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y de la

Gabriel Antonio Medrano Valenzuela es el actual presidente de la Corte Suprema de Justicia — también conocida como CSJ— es el más alto tribunal de justicia de Guatemala y, al mismo tiempo, el órgano colegiado de gobierno que rige el Organismo Judicial, que de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, es el encargado de impartir justicia en el país, con independencia y potestad de juzgar.



EUROsociAL, un lugar de diálogo a ambos lados del Atlántico



La cohesión social representa un objetivo y una preocupación común en la alianza estratégica entre la Unión Europea y América Latina. Este concepto está presente en las conclusiones de las cumbres Unión Europea-América Latina y Caribe (UE-ALC), a partir de 2004 (Cumbre de Guadalajara). En este contexto nació EUROsociAL (programa mencionado en las Conclusiones de la Cumbre de Guadalajara) cuya función ha sido y es profundizar en el diálogo entre los actores y las administraciones públicas comprometidos con las políticas de cohesión social, en las dos regiones.

El objetivo esencial de EUROsociAL es compartir el patrimonio del saber hacer de las administraciones públicas de las dos regiones para fortalecer la capacidad de ejecutar de manera eficiente y eficaz las políticas que inciden sobre la cohesión social en los países de América Latina que lo requieran.

La primera fase de este programa finalizó en 2010. Entre 2005 y 2010 EUROsociAL permitió desarrollar, entre las administraciones públicas de las dos regiones, un diálogo sobre algunos aspectos importantes de las políticas consideradas como los vectores de la cohesión social; favoreció un intercambio de experiencias sobre los éxitos y las dificultades de dichas políticas en los Estados Miembros de la UE y en los países de América Latina; logró establecer redes de las que surgió el impulso a innovar en las políticas de cohesión; promovió proyectos pilotos gracias a los cuales la innovación se experimentó en algunos países de América Latina; contribuyó de manera importante al debate político-cultural sobre el problema de la «desigualdad» y el objetivo «Cohesión Social», así como sobre su inserción en las Agendas de los gobiernos latinoamericanos.

A lo largo del primer período, EUROsociAL demostró la utilidad del

valor añadido del programa: la puesta a disposición del «know-how» en la concepción y la implementación de las políticas de cohesión, la circulación de ideas y buenas prácticas, la capacidad de enfrentar y resolver los problemas gracias a la puesta en común y al intercambio de experiencias.

La segunda fase de EUROsociAL arrancó a principios del año 2011 con el objetivo de apoyar políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social, fortaleciendo también las instituciones que las llevan a cabo.

EUROsociAL II se concentra en diez áreas temáticas que son: salud; educación; institucionalización y desarrollo de políticas públicas sociales; políticas activas de empleo; finanzas públicas; institucionalidad democrática; diálogo social; descentralización; seguridad ciudadana; y, justicia.

Dentro de cada área temática se han identificado líneas de acción, y así, en este sentido dentro del área

temática de justicia se ha identificado la línea de acción de Acceso a la Justicia, como una prioridad demandada por los países beneficiarios del programa.

El Consejo General del Poder Judicial de España, dentro de esta línea de acción, viene ejecutando, conjuntamente con la COMJIB (Conferencia de Ministerios de Justicia de Iberoamérica) y como socios operativos del programa, el proyecto «Fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)» en América Latina. Este proyecto surgió de los debates mantenidos en la reunión que tuvo lugar en Bogotá (Colombia) en el mes de noviembre de 2011, identificándose como objetivos del mismo, incrementar la credibilidad y la confianza en los mecanismos MASC, mejorar la calidad y efectividad de los mismos, fortalecer los vínculos entre estos mecanismos y la justicia formal y, finalmente, promover una cultura de diálogo para reducir la litigiosidad.

Para alcanzar estos objetivos, se acordó llevar a cabo un diagnóstico de los MASC en cada país, que definiría su estado actual y oportunidades de mejora con vistas a elaborar una estrategia nacional de mejora de los mismos.

En el taller regional que se celebró en Lima en Octubre de 2012 y que tenía por objetivo trasladar a los países beneficiarios el resultado de este diagnóstico y definir ya las actividades a ejecutar, se acordó centrarse en la elaboración de los planes estratégicos en materia de MASC, así como reforzar e impulsar los programas de justicia comunitaria implementados en los países participantes y potenciar el desarrollo de los MASC en el ámbito penal.

Centrados en este objetivo, los



próximos días 10 a 12 de abril, se celebrará en San José de Costa Rica un taller regional durante el cual se buscará apoyar el proceso de elaboración de planes estratégicos en materia MASC así como identificar ya actividades concretas a ejecutar en los ámbitos de la justicia comunitaria y penal.

Además de este proyecto, relativo a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, en esta línea de acción de acceso a la justicia, se están ejecutando otros dos proyectos. Uno de ellos, busca facilitar el acceso a la justicia mediante la habilitación de mecanismos que aumenten la au-

tonomía y mejoren la eficacia de las defensas públicas, así como la mejora de la coordinación de los servicios de asistencia legal.

El otro proyecto, centrado en el acceso al derecho, se orienta hacia el desarrollo de estrategias de divulgación de los derechos, apoyando la formación de los actores del acceso al derecho, brindando una tutela efectiva de éste y adoptando mecanismos para la medición de la calidad de los servicios de acceso al derecho

Carlos Almela
Letrado Consejo General del Poder Judicial de España

La Cohesión social en América Latina

La cohesión social constituye uno de los ejes estratégicos de la relación entre la Unión Europea y América Latina y uno de los objetivos más importantes en la cooperación entre ambas regiones.



La presidencia de la Junta Directiva de la RIAEJ, que celebró su 29ª reunión en México D.F. De izquierda a derecha, Gladys Virginia Guevara, ex directora de la Escuela Judicial de Colombia, Pedro Octavio Munar, miembro del Consejo Superior de la Judicatura —representando, como la doctora Guevara a Colombia—, Lionel Castillo, director del Instituto de la Judicatura Federal de México, y Gervasia Valenzuela, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.

LA JUNTA DIRECTIVA SE REÚNE EN MÉXICO

La RIAEJ colabora con Cumbre

La Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAIEJ), que se reunió en México D.F. entre el 6 y el 8 de marzo pasados, suscribió 33 acuerdos que dinamizarán aún más, si cabe, los ocho ejes de trabajo sobre los que avanzan los trabajos de esta importante organización, «hija de Cumbre».

Bajo el anfitriónazgo del Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por su director, Lionel Castillo González, los componentes de la Junta Directiva -José Eduardo R. Lampreia, coordinador de Relaciones Institucionales de la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Brasil, Miguel Collado, vocal del Consejo General del Poder Judicial de España, que representaba a la Escuela Judicial de ese país, Marvin Carvajal Pérez, director de la Escuela Judicial Licenciado Edgar

Cervantes Villalta, de Costa Rica, Gervasia Valenzuela Sosa, directora de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, y Pedro Octavio Munar Cadena, magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, representando a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, de Colombia, hicieron un repaso a fondo de los avances realizados hasta ese momento y de los objetivos a cumplir de cara a la VII Asamblea General, que se celebrará en septiembre de este año en Asunción, Paraguay.

Uno de los ocho ejes sobre los que trabaja la RIAIEJ —el cuarto—, tiene una relación directa con Cumbre. Su enunciado, “Desarrollar temas productos de acuerdos de la Cumbre Judicial Iberoamericana”, entronca de forma directa con la actividad de nuestra organización.

Dos escuelas judiciales, la cos-

tarricense y la dominicana, son las encargadas de impulsar este frente, que tiene como objetivo general el “establecer mecanismos y técnicas para la implementación y eficaz incorporación en los procesos de formación y capacitación judicial de los temas acordados por la Cumbre Judicial Iberoamericana”.

Uno de los acuerdos tomados contempla la presentación, en la próxima reunión —junio, en Madrid—, de un proyecto de protocolo para la incorporación de los temas aprobados por Cumbre en los diversos procesos de formación y capacitación de las escuelas judiciales de la RIAIEJ.

La Junta Directiva también acordó incorporar un abanico de cursos —Derechos Humanos, Resolución alternativa de conflictos, Tráfico ilícito de personas, Oralidad, Protección a las víctimas o Sistemas de gestión de calidad— a la oferta educativa de la RIAIEJ.

De la misma manera, esta «hija de Cumbre», decidió establecer un espacio de comunicación con Cumbre, a través de sus Secretarías Permanentes, con el fin de informarse, coordinar actividades y ofrecerle ámbitos de la Red, como la investigación para la preparación de proyectos o de temas que la Cumbre necesite.

Por otra parte, el eje 5, “Construcción de una oferta formativa de la RIAIEJ”, que tiene como objetivo establecer un sistema que propicie la cooperación horizontal entre las escuelas judiciales, tendrá, en la próxima reunión de la Junta Directiva, un sistema de coordinación que incluya el método y selección de participantes, los cursos presenciales y a distancia y la posibilidad de pasantías. La Junta Directiva se constituirá en la Comisión Pedagógica y en la reunión de España, en el marco de Aula Iberoamericana, se elaborará la oferta para el siguiente año.



Sobre estas líneas, una instantánea de la reunión de la Junta Directiva de la RIAIEJ. A la derecha, imágenes de los tres días de trabajo en México D.F. Representantes de las Escuelas Judiciales de Canadá, del Estado de México, de la Red de Escuelas de los Estados de la República Mexicana, del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Escuela Judicial del Paraguay también tomaron parte como observadores invitados.



Enrique Javier Mendoza Rodríguez

Presidente del Poder Judicial de Perú

«El Poder Judicial del Perú ha de ser un referente regional en los temas que tenemos experiencias únicas y exitosas»

Tras tres años como máxima autoridad de la Oficina de Control de la Magistratura, el órgano de control de la judicatura peruana, Enrique Javier Mendoza Ramírez asumió, en enero de 2013, la Presidencia del Poder Judicial del Perú. A los 100 días del inicio de su gestión, nos brinda su visión del trabajo que tiene por delante — *¿Cuál considera que ha de ser el papel de Perú en la Cumbre Judicial?*

— Es política establecida por mi gestión el fortalecimiento de la relación del Poder Judicial del Perú con las entidades del sistema de justicia, tanto en mi país, como en otros países, lo cual se potenciará con nuestra decidida participación en las diversas actividades de la Cumbre.

El Poder Judicial del Perú también ha de ser un referente regional en los temas en los que tenemos experiencias únicas y exitosas.

Una experiencia valiosísima es lo avanzado en la mejora del acceso y la inclusión social en la impartición de la jus-

de ruta que marca la pauta de la política institucional en estos ámbitos y una Oficina Nacional de Justicia Indígena y de Justicia de Paz.

Otra importante experiencia es lo logrado en el ámbito del fortalecimiento de la independencia judicial y la manera cómo estamos fortaleciendo la institucionalidad del Poder Judicial.

— *¿Qué aporta la Cumbre Judicial a Perú?*

— Toda vez que la Cumbre Judicial es el foro que aglutina a las máximas instancias y órganos de gobierno de los sistemas judiciales iberoamericanos, el dialogo y el intercambio de experiencias que surgen durante su desarrollo y en el de sus reuniones preparatorias, son un elemento enriquecedor para toda gestión judicial.

Además, hay diversos protocolos de actuación y proyectos que desarrolla la Cumbre Judicial que ayudan a potenciar la impartición de justicia en el Perú. Dos en particular que nos serán de gran utilidad, una vez estén elaborados,



«Una experiencia valiosísima es lo avanzado en la mejora del acceso y la inclusión social en la impartición de la justicia en las comunidades indígenas»

ticia a comunidades indígenas. Desde el año 2010 hemos creado espacios de reflexión y acercamiento, en desarrollo del artículo 149 de la Constitución Política del Perú sobre formas de coordinación de la jurisdicción especial indígena con los Juzgados de Paz y con las demás instancias del Poder Judicial. En esta línea, el Poder Judicial tiene una hoja

son el “Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género” y las reglas e indicadores relativos a la transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas de los Poderes Judiciales.



Enrique Javier Mendoza Ramírez, Juez Supremo Titular de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú para 2013-2014. En su primera presentación a la prensa, Javier Mendoza aseguró que no plantea hacer milagros, pero que trabajará para que la colectividad vea que los jueces están para defender sus derechos. «La justicia es sinónimo de eficiencia, debe entenderse que el Poder Judicial está para resolver problemas, no para darlos».

—¿Cuáles son los retos y desafíos a los que se debe enfrentar la Cumbre en los próximos tiempos?

— Son varios los retos que veo tiene la Cumbre. Uno de ellos es el lograr atender las necesidades de las distintas realidades políticas y judiciales de los países iberoamericanos, en tanto nos encontramos en estadios muy diferentes, y tenemos realidades sociales distintas tal como lo es, por ejemplo, la pluriculturalidad en el Perú.

—¿Cuáles son las prioridades que como Presidente del Poder Judicial de Perú va a desarrollar en su mandato?

— La bonanza económica que goza el Perú ha desnudado las falencias de nuestra administración pública. El Poder Judicial también ha sido puesto a prueba y no tiene otra opción que ser una institución moderna y estar a la altura de dicho crecimiento. Nuestra medición tangible debe ser lograr la confianza ciudadana que sólo se legitima o valida con el trabajo bien hecho, es decir, las auctoritas de la judicatura se obtienen con un buen servicio de justicia, oportuno y predecible.

Por eso, mi propuesta para el bienio 2013-2014 es por una gestión moderna y eficiente del servicio judicial orientada hacia el usuario. La frase de Richard A. Posner, juez de la Corte de Apelaciones de Chicago en los

— La modernización o reforma de la justicia no es una tarea a cumplirse en un periodo presidencial, sino que debe ser continuada, reforzada y, cuando sea el caso, recreada; pues la continuidad y no el continuismo, garantiza que quienes prosigan no tengan que empezar siempre otra vez. La tarea es ingente, pero posible.

En una primera etapa implementaremos los indicadores de producción y medición de desempeño como una herramienta que permita premiar los mejores resultados y corregir las carencias que impiden a los jueces cumplir estándares razonables y obligatorios de producción, lo que ayudará a obtener una justicia oportuna y predecible. Implementaremos la certificación de calidad ISO de los procedimientos administrativos para ubicar a nuestra institución dentro de los estándares internacionales, usando como base la experiencia obtenida con la primera certificación de calidad ISO 9001:2008 del Poder Judicial en la Oficina de Control de la Magistratura.

En el ámbito tecnológico tenemos previsto implementar varios proyectos, entre los cuales destacan la implementación de un nuevo sistema integral de atención de justicia orientado al ciudadano en una corte modelo y el desarrollo de dos sistemas de soporte para

«Otra gran aportación de Cumbre es lo logrado en el ámbito del fortalecimiento de la independencia judicial»

EE.UU. y uno de los exponentes del Análisis Económico del Derecho, “que otro significado de justicia es simplemente la eficiencia”, adquiere un carácter axiomático en la realidad peruana y será la idea matriz de mi gestión.

En esta línea, el norte de mi gestión también será la defensa estricta de la autonomía e independencia del Poder Judicial, el ejercicio de una función jurisdiccional medible y controlable, la promoción de instrumentos de gestión, transparencia institucional y lucha contra la corrupción, una línea de austeridad y el fomento de una ética laboral en los jueces que privilegie la atención del despacho antes que otra actividad. Además, el continuo acercamiento de la justicia a los grupos más vulnerables mediante la reducción de barreras, económicas, lingüísticas y culturales, de acceso a la justicia; y la mejora de los mecanismos de coordinación y articulación entre los operadores del sistema de justicia formal y de la jurisdicción especial indígena.

Estos son los pilares fundamentales para mejorar y lograr un mejor acceso a la justicia, que es el modo de inclusión social que corresponde al Poder Judicial.

—¿Qué proyectos de modernización piensa acometer durante su Presidencia?

La Implementación del Nuevo Código Procesal Penal en cinco cortes superiores de justicia del país, un Sistema Integrado Jurisdiccional y un sistema de programación audiencias.

También estamos ejecutando el Proyecto “Adecuadas Condiciones para la Resocialización del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal” con el fin de reducir los niveles de reincidencia de los adolescentes infractores. Una de las acciones de este proyecto consiste en desarrollar una nueva tecnología de tratamiento diferenciado de los adolescentes infractores en los sistemas cerrado y abierto. Se desarrollarán mecanismos integrales de seguimiento y monitoreo para los adolescentes infractores que egresen de centros juveniles a fin de evitar su reincidencia.

—¿Cuál es la importancia que da a las nuevas tecnologías?

— El componente tecnológico es un aspecto clave y necesario para el logro de los objetivos estratégicos de la institución, que permite lograr mayor celeridad y seguridad en los tramites, así como asegurar mayor transparencia en los procesos judiciales, todo ello redundando en un servicio de calidad al usuario.



Mariano Azuela Güitrón

Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial

«El Código de Ética ha permitido elevar la confianza de la ciudadanía en la justicia»

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ), estudió la carrera de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México. De 1983 a 2009 fue ministro en activo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presidiéndola en el periodo 2003-2006. Es autor de diversos libros, entre otros: “La Suprema Corte y el Derecho y la Vida”; “El Código de Ética del Poder Judicial de la Federación al alcance de to-

dos”, “Derecho, sociedad y estado” y “La Constitución comentada”. Fue nombrado Secretario Ejecutivo de la CIEJ, para el periodo 2010-2014, en la XV Cumbre Judicial Iberoamericana (Montevideo, Uruguay).

—**Ministro, como secretario ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, ¿qué ha aportado a los Poderes Judiciales la adopción del Código de Ética aprobado por la Cumbre Judicial Iberoamericana en 2006?**

—Contar con un código de conducta ético para el personal judicial ha reforzado los estándares del buen actuar inherentes a cada persona y, a crear una cultura de integridad profesional en el sistema judicial. Ha servido, además, para unificar los criterios deontológicos contenidos en las varias leyes, estableciendo reglas claramente aplicables. Ha permitido elevar la confianza de la ciudadanía en la justicia que recibe.

—**En determinados países no se ha logrado la aprobación de un Código de Ética Judicial. ¿Cuáles son los argumentos de las instituciones y cargos opuestos a la existencia de un código explícito de Ética; y cómo considera Vd. que deberían ser rebatidos?**

—Algunas tradiciones jurídicas estiman, sin dejar de tener razón en ello, que los funcionarios judiciales al optar por esta responsabilidad como forma profesional de vida afirman su compromiso interior con principios y valores de justicia, honestidad, profesionalismo, excelencia, objetividad, independencia e imparcialidad.

No obstante la consideración de que la aplicación de los principios y virtudes éticas, trasladadas a la función jurisdiccional, es parte de la actividad natural de los jueces, se puede reforzar con un referente normativo —códigos de ética judicial— el cual ayude a resolver los conflictos éticos motivados en el trabajo jurisdiccional. Además ayuda a informar al público sobre el comportamiento de los servidores públicos cuando interactúan con empleados jurisdiccionales, siendo además, per se, un recordatorio al cariz ético de la conducta judicial.

—**En las periódicas reuniones que mantiene la CIEJ (la última de ellas en octubre de 2012 en Costa Rica), los comisionados presentaron un informe sobre el estado actual de la Ética Judicial en las naciones iberoamericanas. ¿Podría describir brevemente cuál sería al día de hoy esta situación, y destacar alguno de los desarrollos más relevantes? ¿Cuáles son los riesgos que en su opinión pueden suponer una amenaza para el comportamiento de Jueces y Magistrados en materia de Ética Judicial?**

—Desde 1998, la I Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia recomendaba, en su apartado de “Lucha contra la corrupción”, la creación de un Código de Ética del Funcionario Judicial Iberoamericano. Ello se vio materializado en 1999 en la II Cumbre.

Este compromiso se reafirmó constantemente en cada Reunión, formulando diversos documentos, tales como el Estatuto del Juez Iberoamericano (2001); la Carta de Derechos de las personas ante la justicia en el Espacio Judicial Iberoamericano (2002), y el Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial (cuya elaboración había sido aprobada en 2004) y el Código Iberoamericano de Ética Judicial (2006). Este último documento contempló por primera vez la existencia de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, organismo que ha permitido que los diferentes países iberoamericanos compartan en sus reuniones sus experiencias en la implementación y mejoramiento de la Ética Judicial. Ello ha posibilitado intercambiar prácticas exitosas en esta materia, las cuales pueden replicarse en el ámbito iberoamericano, así como ha ayu-

dado a diseñar, desde la Comisión, mecanismos de trabajo útiles para aprovechar esta diversificada experiencia institucional. En cuanto a los riesgos debe reconocerse que los jueces desempeñan un papel primordial en la tarea de justicia y la búsqueda del bien común.

Por ello no podemos desvincular la actividad judicial de la ética. Si los escindimos corremos el riesgo de trastocar la esencia de la impartición de justicia. No es menor la labor de los juzgadores, más aún por las dificultades a vencer, tales como: la injusticia, la desigualdad, la pobreza, el materialismo, la superficialidad, el egoísmo, la soberbia, el mal, la judicialización, los intereses, y –particularmente– la inclinación de no guardar la congruencia de los propios actos; aspectos que llevan al impartidor de justicia a reforzar permanentemente su compromiso ético.

—¿Cómo valora la actividad de la actual Comisión Iberoamericana de Ética Judicial? ¿Cuáles han sido sus logros, y qué proyectos contempla?

—La Comisión ha impulsado la promoción y difusión de la Ética Judicial Iberoamericana. La posibilidad de que los comisionados y los representantes de los países de la Cumbre asistentes a las 8 reuniones, celebradas desde 2005, han permitido coordinar los esfuerzos iberoamericanos por la vivencia de la Ética Judicial. Institucionalmente la Comisión ha impulsado los concursos al Premio Iberoamericano al Mérito Judicial (de edición bianual) y el Concurso Internacional de Trabajo Monográfico en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial (de edición anual).

Así también se han elaborado publicaciones especializadas sobre la materia en la Colección Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, con tres importantes Series: la de Informes Nacionales de Ética Judicial; la Serie de Monografías Premiadas (que incluye los trabajos ganadores del Concurso de Trabajos Monográficos en torno al Código Iberoamericano de Ética Judicial), y la Serie Grandes Jueces Iberoamericanos, todas ellas destinadas a profundizar en los principios y virtudes integrantes de la Ética Judicial, así como en dar muestra de la vivificación de los mismos en conductas concretas. Cabe comentar que en este 2013, la Comisión y la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana convocarán a integrantes de los países miembros de la Cumbre al Primer Curso Virtual B-Learning de Ética Judicial Iberoamericana,

El Código Iberoamericano de Ética Judicial tiene el propósito de fortalecer la voluntad del juzgador y servir de pauta objetiva de la ética en el servicio de Justicia



el cual ayudará a promover la discusión y difusión de la Ética Judicial en la región.

—El Código Iberoamericano de Ética Judicial ha sido recientemente objeto de revisión por la CIEJ, y se ha propuesto algunas modificaciones sobre el mismo. ¿Podría describirnos en qué consisten estos cambios, y cuándo está prevista su aprobación definitiva?

—La Comisión desea optimizar y democratizar su funcionamiento. Por ello, ha planteado a la Comisión de Seguimiento de la Cumbre, si así se considera por esta instancia, se proponga en la próxima Asamblea Plenaria de la Cumbre, a realizarse en Santiago de Chile en 2014: a) la posibilidad de que la secrecía de las deliberaciones de los tribunales ordenada por el Código (artículo 63) atienda también a lo dispuesto en las legislaciones de los países miembros sobre publicidad de sus sesiones, pues en naciones como México, las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por ley son públicas, e inclusive son transmitidas por un canal de televisión judicial; b) además de los nueve Comisionados integrantes de la Comisión, también se regule la inclusión de Delegados, cuya designación y atribuciones se establecerían en un Estatuto del Delegado ante la Comisión Iberoamericana de

Ética Judicial; c) que cualquier comisionado y el secretario ejecutivo puedan presentar, para el análisis de la Comisión, casos en abstracto en torno a la Ética Judicial en Iberoamérica o incluso para la elaboración de manuales de buenas prácticas en materia de Ética Judicial; d) se modifique la periodicidad de las reuniones de la CIEJ –actualmente anual– a dos años. Cuando no haya Reunión se podrá convocar, a iniciativa de uno o más comisionados, a Talleres Regionales.

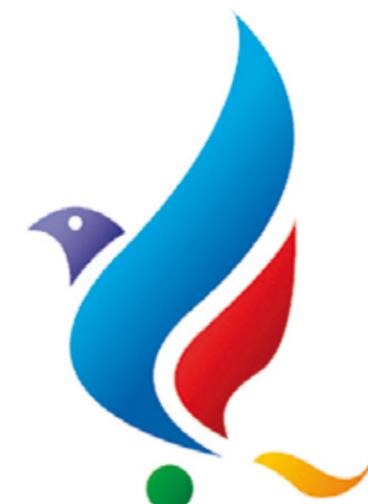
—La CIEJ tiene entre sus cometidos la concesión del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, y el Concurso de Trabajos Monográficos ¿Cuál es el rol de estos premios; cómo inciden y favorecen la divulgación de la Ética Judicial en Latinoamérica?

—El Código Iberoamericano de Ética Judicial tiene el propósito de fortalecer la voluntad del juzgador y servir de pauta objetiva de la ética en el servicio de justicia. En el caso del Concurso de Trabajo Monográfico, los ensayos presentados son de importancia pues permiten profundizar en los principios y virtudes de la Ética Judicial. El Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, por su parte, permite reconocer a juzgadores ejemplares, distinguidos por adoptar a la Ética Judicial como una forma de vida.

—La crisis económica actual ha provocado un cierto desencuentro entre las instituciones (entre ellas la Justicia) y la población en general. La percepción de prácticas de corrupción en gobernantes, miembros de instituciones, se ve quizá magnificada por la precaria situación económica que atraviesa una parte de la población iberoamericana. ¿Qué recomendaría para mejorar la imagen ética de la Justicia en Iberoamérica e incrementar la confianza de la población en sus Jueces y Magistrados?

—Las exigencias de la Ética Judicial no se circunscriben a la emisión de resoluciones sólidamente fundadas, a un comportamiento profesional ejemplar, o al seguimiento puntual de las normas establecidas por un Código de Ética, sino en comprender que como disciplina práctica la ética influirá sobre la persona y sobre los grupos profesionales con toda la amplitud de la vocación humana al bien trascendente, siendo sensibles a las exigencias de justicia y al comportamiento ejemplar exigido a reforzarse por las circunstancias de cada tiempo.

Recuerdo lo señalado por el ministro en Retiro Juan Díaz Romero, Premio Iberoamericano al Mérito Judicial 2012: “debemos profesar en nuestra vida diaria la esperanza de la vigencia permanente de la ética, considerando algún día los principios y virtudes axiológicos serán universales en todos los niveles de la vida, siendo preferible colocarnos en el intento permanente de alcanzar esos valores ya que no podemos hacer otra cosa que valga más la pena”.



CIEJ
Comisión Iberoamericana
de Ética Judicial

La Cumbre despide a LUIS PAULINO MORA MORA

Gran jurista, gran presidente y gran persona

El pasado 17 de marzo, Don Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia falleció, dejando un gran vacío en la Justicia Iberoamericana.

Don Luis Paulino nació en San José de Costa Rica, hijo único de Victor Manuel Mora y Juanita Mora, vivió su infancia en Santiago de Puriscal, pueblo alejado de la ciudad de San José. Quienes lo conocieron desde niño lo recuerdan como un “chiquillo bien plantado”, “noviero” y “bien parecido” que caminaba con elegancia, jugaba en los “potreros” y ordeñaba vacas.

Estudió Derecho en la Universidad de Costa Rica, a sus 25 años ingresa al Poder Judicial como juez y su buen desempeño le vale la obtención de una beca para cursar estudios de especialización que culminaron con el grado de Doctor en la Universidad Complutense de Madrid. También realizó estudios en la Universidad de Burdeos en Francia.

A su regreso y durante casi veinte años trabajó en la judicatura, como Juez Penal, Juez Superior y Magistrado de

la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

De 1986 a 1989 fue nombrado Ministro de Justicia de Costa Rica y pasó luego a integrar la recién creada Sala Constitucional para la cual jugó un rol central. Primero colaborando ampliamente en la discusión y redacción de la reforma constitucional y de su ley de creación. Posteriormente como magistrado y a partir de 1993 a 1999 como Presidente de la Sala, donde promovió medidas altamente efectivas para el manejo de un circulante desde entonces difícil.

A la Sala Constitucional quiso permanecer adscrito hasta su fallecimiento, pese a que desde 1999 ejercía como Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Desde este último cargo impulsó un amplio movimiento de modernización del Poder Judicial, que cubre aspectos de transparencia, rendición de cuentas y acercamiento de lo jurisdiccional a las personas usuarias. Fue un innovador motivando el uso de las tecnologías en la administración de justicia, trabajó incansablemente en combatir el retraso judicial, de reformar de los ór-

denes procesales de las diferentes materias, de reorganización de la forma en que se administra justicia.

Con la misma responsabilidad y entrega ejerció la docencia en curso de grado y posgrado en la Universidad de Costa Rica, la Universidad Autónoma de Centroamérica, la Escuela Libre de Derecho y la Escuela Judicial.

Su producción literaria es abundante, en especial en la forma de artículos especializados en temas de Derecho Penal y Constitucional, así como en cuestiones relacionadas con la administración de justicia y su papel dentro de una democracia.

Un hombre de familia, casado con Nora Lizano con quien procreó cinco hijos.

El impacto de la labor profesional de Luis Paulino bien puede afirmarse va más allá de la de un juez de la República, para tornarse en una figura que desde la judicatura, contribuyó de manera notable en consolidar el modelo de Estado Democrático y Social de Derecho de Costa Rica.

Esforzado desde siempre porque existiera cada vez más una prestación de justicia de calidad, extensiva y altamente protectora de los derechos humanos, supo infundir ese ánimo en los demás, motivó a mirar los con-

flictos judiciales más allá del dicho de un expediente, y a valorar la dignidad y la condición de ser humano de todos aquellos quienes acuden al sistema judicial en busca de justicia.

Como bien reconoció la Presidenta de la Sala del Constitucional de Costa Rica, Ana Virginia Calzada, «fue un hombre de cuna humilde, con mente sabia, y con espíritu dispuesto. Un humanista, con dotes de estadista, siempre llevó adelante esa que pareciera su promesa y su legado: permitir el desarrollo de los derechos humanos».

Hasta su partida, fue el Presidente con mayor trayectoria y liderazgo en el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Generó discusión y propició ideas en temas de trascendencia para los Poderes Judiciales de la región, impulsando proyectos relacionados con la Oralidad, la Gestión Judicial, Tecnologías de Información, Reglas de Brasilia, entre otros.

Las condolencias, muestras de cariño y respeto a la memoria de Don Luis Paulino llegaron de casi todas las Cortes Supremas de Iberoamérica y del resto del mundo, quienes manifestaron de diversas formas el dolor que les embargaba.

«Iberoamérica, pierde a un gran jurista; se quedan con nosotros sus grandes aportaciones, toda la semilla sembrada de fortalecimiento a la Justicia y a la Independencia de los Poderes Judiciales. Fue un gran amigo y un servidor público extraordinario»

Federico Hernández Denton, Puerto Rico

«Fue un luchador incansable de la independencia de los poderes judiciales de América y preocupado constantemente por una mejor justicia para nuestro país. Con su muerte no solamente Costa Rica sino toda la justicia Iberoamericana pierde uno de sus más fuertes expositores»

Jorge Subero Isa, República Dominicana

«Con su partida se apaga una gran luz en el panorama de la justicia iberoamericana»

Cecilia Cuello, República Dominicana

«Un jurista de una extraordinaria calidad profesional, que supo imprimir su talante de hombre justo y progresista en los cargos que le fueron confiados en su larga y exitosa carreras»

Carlos David Cáliz, Honduras

«Con Luis Paulino Mora se nos ha ido un inmenso magistrado, un pilar del poder judicial costarricense y de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de cuya historia forma ya parte inescindible, un firme defensor de la independencia judicial y del fortalecimiento de los poderes judiciales de nuestros países en beneficio de los ciudadanos y, lo que no es menos importante, un gran amigo»

Miguel Carmona Ruano, España

«La vida del Dr. Luis Paulino Mora Mora representa la personificación de las virtudes que simbolizan la recta administración de Justicia»

Ricardo Monroy, Colombia

«El legado que nos deja don Luis Paulino Mora Mora a todas las juezas y jueces de las Cortes de Iberoamérica constituye un compromiso para seguir en la construcción, día a día, de una justicia más humana y más solidaria, que desde el foro de esta Cumbre Judicial, reiteramos ante su partida como homenaje póstumo a su persona. Muchas gracias, don Luis Paulino, hasta siempre»

Víctor Manuel Núñez, Paraguay

«Se fue un distinguido caballero. Ahí lo veo, con su estilo audaz, firme; con su andar elegante. Lo escucho, pues quien lo hizo no puede olvidar el contenido de sus palabras, su manejo de la oratoria y por sobre todo, la pasión que dejaba en cada una de ellas, en cada uno de sus actos; esa pasión que contagiaba aún al más indiferente»

Alejandro Nobili, Argentina

«No solo será recordado por sus dotes de erudición en las Ciencias Sociales, sino también por su reconocida calidad humana y don de gente, por lo antes que perder a un Jurista, despedimos a un gran amigo»

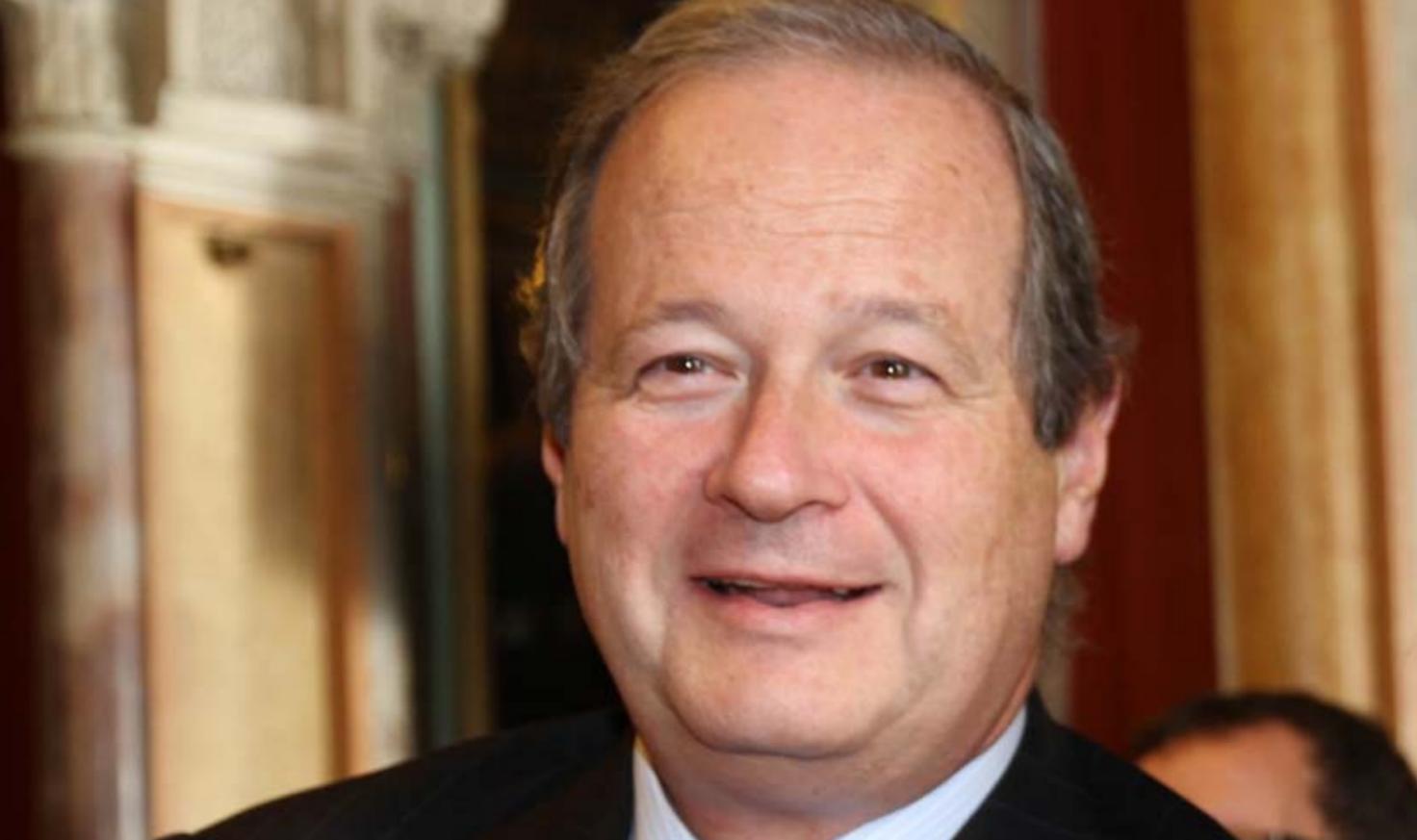
Víctor Manuel Núñez, Paraguay

«Deseo hacer resaltar la generosidad, el altruismo, la honestidad, la contracción al trabajo, el amor a su familia, nos ha dejado un hombre bondadoso»

Luis María Benítez Riera, Paraguay

«Haremos todos los esfuerzos por seguir el legado de Luis Paulino Mora, pero estoy cierto que Costa Rica y la Comunidad que integramos la Cumbre Judicial Iberoamericana ha perdido a uno de sus hijos más dilectos»

Sergio Muñoz, Chile



VICTOR MORENO CATENA

Ex-secretario General de IberRed

«La cooperación jurídica internacional se presenta como un pilar fundamental»

IberRed es una red informal iberoamericana de cooperación jurídica en materia civil y penal creada en octubre de 2004 por el consenso de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la AIAMP y la COMJIB. Su objetivo es agilizar las solicitudes de asistencia legal y de extradición por medio de sus puntos de contacto designados directamente por las máximas autoridades de las Fiscalías, Ministerios de Justicia y Cortes Supremas; así como por las autoridades centrales.

—¿Cuál es la principal virtud de IberRed?

— Contar con expertos en cooperación jurídica internacional de las distintas instituciones que componen el sector justicia en la región Iberoamericana, dispuestos a mejorarla, facilitarla y agi-

lizarla. Se trata de una estructura flexible y complementaria a la vía formal que debe seguir una solicitud de asistencia jurídica internacional. Si este mecanismo se utiliza adecuadamente se podría contar con las pruebas, documentos o diligencias de otro país requeridas en un proceso judicial de cualquier naturaleza, mejorando notoriamente la respuesta internacional. Esta vocación internacionalista de IberRed, buscando la eficacia de la cooperación no sólo al interior de su ámbito de actuación propio, sino en relación con otros espacios geográficos y otros socios, nos está llevando a ampliar el horizonte con el objetivo de la promoción de la cooperación jurídica internacional, y la finalidad última de mejorar la Justicia y reducir los espacios de impunidad.

—¿Por qué es importante la cooperación jurídica internacional?

— La cooperación jurídica internacional se presenta como un pilar fundamental para agilizar los procesos judiciales con carácter transnacional y por lo tanto que permitan una justicia pronta y cumplida, beneficiando a los ciudadanos que necesitan respuestas de los sistemas judiciales y a la sociedad en general que reclama procesos judiciales más eficientes y efectivos para consolidar el Estado de Derecho.

—¿Por qué es importante para las Cortes Supremas ser parte de esta Red?

— Las Cortes Supremas en Iberoamérica han tomado decisiones clave en los últimos años tendentes a mejorar y agilizar los procesos judiciales para

brindar justicia pronta y cumplida a los administrados. Es una realidad incontestable que gracias a las “tecnologías de la información”, a las nuevas formas de relación social, a la generalización de los transportes, a la globalización en suma, son cada vez más frecuentes las relaciones jurídicas entre sujetos que se encuentran en diferentes Estados o sobre bienes situados en el extranjero, multiplicándose los litigios en los que adquiere protagonismo la transnacionalidad. Y es evidente la dificultad que ello genera en los Estados y en la Comunidad Internacional para tratar de dar una respuesta satisfactoria, ya que la Justicia se mueve en tiempos más lentos que la sociedad, de una parte, y de otra, hay que establecer relaciones entre sistemas jurídicos distintos para dar una solución coordinada a una situación que compromete intereses en distintos territorios. Por esta razón, habiendo sido la Cumbre Judicial Iberoamericana uno de los padres de IberRed, las Cortes Supremas deben hacer uso de ella para procurar la agilización de los procesos con carácter transnacional, reducir los tiempos de la justicia y mejorar su eficacia.

—¿Qué es el Iber@?

— El Iber@ es un sistema de comunicación seguro para los Puntos de Contacto y los Enlaces de las Autoridades Centrales de la IberRed y otros socios estratégicos, del que se puede destacar su fácil uso y accesibilidad, así como la seguridad y confidencialidad exigible en este ámbito de cooperación transfronteriza. No requiere de un software específico, lo que permite su utilización desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a internet, con la garantía de la seguridad que requiere el acceso a un espacio común de comunicación entre los diferentes operadores jurídicos gracias a su sistema de autenticación. El sistema permite la comunicación en tiempo real.

—¿Cuál es el reto que enfrenta la Red?

— Su relación entre sus principales

usuarios, los jueces, los fiscales y las autoridades centrales de la Comunidad Iberoamericana, en el marco de los procesos en los que participan. Si una herramienta, que como su propia naturaleza indica, tiene la vocación de ser un instrumento al servicio de los operadores jurídicos, no es conocida por éstos, difícilmente se utilizará. Y en su empleo es en lo que se fundamenta la eficacia y el éxito de la Red, por lo que nos encontramos con un reto: la difusión entre los potenciales empleadores de IberRed; que los propios operadores conozcan perfectamente sus funciones y las capacidades que la Red les confiere, y que se comprometan con la cooperación. Este ha de ser uno de los deberes de los propios puntos de contacto: darse a conocer entre sus pares, y esta labor, desde la Secretaría General, estamos en la mejor disposición de promoverla.

—¿Cuál es el perfil deseable de un punto de contacto de IberRed?

— Un punto de contacto es un funcionario que por la naturaleza de la labor que desempeña debe tener conocimientos sobre la cooperación jurídica internacional (solicitudes de asistencia legal en materia civil o penal, exhor-

tos civiles o penales y extradiciones), con capacidad operativa en su institución y con el dinamismo necesario para convertirse en un canal de comunicación que asegure la maniobra institucional y contribuya en la coordinación eficaz de las solicitudes de cooperación jurídica internacional, que sea conocido entre sus colegas, y que utilice al máximo el sistema seguro de comunicación Iber@ y los contactos que mantiene IberRed con Eurojust, EJM en materia penal, INTERPOL y otros socios. Debe ser una persona con capacidad de liderazgo, proactivo, con carisma y habilidad para sobreponerse a los obstáculos que puedan presentarse, conciliador y con total disposición de convertirse en un verdadero embajador de su sistema jurídico.



El objetivo de IberRed es agilizar las solicitudes de asistencia legal y de extradición a través de los puntos de contacto



Girona acoge el I Congreso sobre Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica

300 personas relacionadas con el mundo del derecho y la justicia analizarán el concepto de seguridad jurídica.

El Consejo General del Poder Judicial y la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universitat de Girona organizarán entre los días 3 y 5 de junio de 2013 el I Congreso Bienal: *Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica*.

Este evento pretende ser un punto de encuentro permanente entre el mundo académico y los poderes judiciales de toda Iberoamérica, abordando temas de interés como la Seguridad jurídica y aplicación del derecho, la Seguridad jurídica y desarrollo económico y Globalización y seguridad jurídica. Además, contará con varios talleres donde se analizarán temas tan interesantes como el Diseño de indicadores de seguridad jurídica y la seguridad jurídica en la formación.

Este último asunto, el de la seguridad jurídica, según el Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España (CGPJ), Carles Cruz, “interesa a juristas prácticos, académicos, gobiernos, instituciones y al mundo empresarial, porque está vinculada con el desarrollo del bienestar de los pueblos”. Matizando que “en los últimos tiempos, desgraciadamente, decisiones estatales adoptadas por

algunos países latinoamericanos han puesto en primera página el reclamo de seguridad jurídica como condición necesaria para la prosperidad del comercio y las inversiones internacionales”.

Para el director de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona, Jordi Ferrer, “la garantía dada por el Estado al individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán violentados o que, si esto llegará a producirse, le serán asegurados por la sociedad”. Y por eso puntualiza que, “este Congreso “nace con el objetivo de convertirse en el primer punto de encuentro global y permanente de todos los juristas iberoamericanos”.

Uno de los talleres más novedosos de este evento será el que aborde el diseño de unos indicadores de seguridad jurídica, que nace con el objetivo de definir unos parámetros que en el futuro permitan evaluar y medir el grado de protección de la seguridad jurídica en cada sociedad.

A este Congreso, asistirán algunos de los más importantes expertos jurídicos en el ámbito iberoamericano y muchos actores activos y pasivos en los problemas de la segu-

ridad jurídica y la calidad democrática de nuestros países: responsables políticos, grandes empresarios y medios de comunicación, como el Secretario General Iberoamericano, Enrique Iglesias García; el ex presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; el ex presidente de la República Dominicana, Leonel Fernández; el ex presidente de la República de Uruguay, Julio María Sanguinetti; o la Comisaria Europea de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía y Vicepresidenta de la Comisión Europea Viviane Reding, entre otros.

S.A.R. el Príncipe de Asturias y de Girona, será el Presidente de Honor de este I Congreso Bienal: *Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica*.

La inscripción al evento se encuentra abierta, tanto en su modalidad presencial como virtual. Esta última es una herramienta que permite una plena participación en las actividades del Congreso, así como acceso a la documentación y vídeos y la obtención de un certificado de asistencia.

Para mayor información, puede consultarse la web: www.congreso-seguridadjuridica.com